



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE JULIO DE 2022

No. 889

### Í N D I C E PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Movilidad

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales para Solicitantes de Estatus de Bajas Administrativas de Vehículos Particulares de la Ciudad de México 3
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales para Solicitantes de Antecedentes de Licencia (“A.1”, “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “E1”, “E2”, “E3”, “E4”, “E5”, “E6”, “E7”, “E8”, “E9”, “E10”, “E11”, “E12”) y/o Permiso para Conducir Vehículos Automotores en la Ciudad de México 8
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de Solicitantes de Corrección de Datos de Vehículos Particulares en el Sistema de Corrección de Datos de Autos Particulares (SISCORP) 13
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales para Solicitantes de Información de Transporte Particular, de Pasajeros y de Carga, en todas sus modalidades, de la Ciudad de México 18

#### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 45/2022 por el que se establecen las características de las Credenciales de Identificación del Personal de Estructura, Administrativo y Policial, así como los Lineamientos para su portación y uso 23
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-081/CARECI-22-SSC-B356E4D 27

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### FIDEICOMISOS

#### Fondo Mixto de Promoción Turística

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá consultarse el Manual Específico de Operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-095/COTECD-22-FMPT-1162B6A 38

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyos en Especie para Personas con Discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2022 39
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Formación Cultural Artística”, para el Ejercicio Fiscal 2022 52

#### Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Capacitación a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para Lograr la Profesionalización y Competitividad en el Mercado Productivo”, para el Ejercicio 2022 67

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos”.-** Licitación Pública Nacional número SECTEI/IESRC/LPN/003/2022.- Convocatoria 01.- Contratación del servicio integral de limpieza con suministro de materiales e insumos de intendencia, jardinería y fumigación 74
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número 2LPN/ALIZTP/DGA/021/2022.- Contratación del servicio de estudios profesionales 76
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitación Pública Nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022.- Convocatoria No. 2.- Arrendamiento de vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración 78

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Servicios Afiliados Pro-Salud, S.A. de C. V. 80

### EDICTOS

- ◆ Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.- Expediente número 6/2022-1 (Tercera Publicación) 81
- ◆ **Aviso** 82

## ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

**José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 30, 35 Fracción I y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Fracción I; 4, Fracción XIII; 7, 39, 42 C; Fracción I, XVI, XVII y XVIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 128 y 129, párrafos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, y

### CONSIDERANDO

Que los micro, pequeños y medianos empresarios necesitan que sus negocios estén encaminados a la profesionalización de su personal, así como mantener un sistema efectivo de capacitación que contribuyan al desarrollo de su personal, para garantizar la continuidad, el desarrollo y crecimiento de las empresas orientadas a la competitividad, por lo cual se impartirán cursos de capacitación para cubrir, estas estrategias. El contenido de estas actividades va de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2022, ratificados en la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 754 del 24 de diciembre del año 2022, por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo anterior se expide el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “CAPACITACIÓN A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA LOGRAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO PRODUCTIVO”, PARA EL EJERCICIO 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.**

#### **1.- Nombre de la Acción.**

Capacitación a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para lograr la Profesionalización y Competitividad en el Mercado Productivo.

#### **2.- Tipo de Acción Social.**

Cursos de Capacitación.

#### **3.- Entidad responsable.**

Alcaldía Xochimilco.

Dirección General de Turismo y Fomento Económico.

#### **4.- Diagnóstico.**

##### **4.1- Antecedentes.**

La capacitación empresarial no sólo se trata de entrenamientos corporativos enfocados en desarrollar habilidades para objetivos específicos, sino que va más allá.

El principal objetivo de esta es crear un conjunto de acciones que conecten con la estrategia de la empresa, ayudando a que los colaboradores adquieran un mayor conocimiento y tengan más motivación para innovar dentro de su campo de trabajo.

La capacitación empresarial permite a los profesionistas ser capaces de desenvolverse en diferentes cargos y adaptarse a los cambios que se vayan dando dentro de una compañía.

Una organización que emprende diferentes acciones con el fin de capacitar a los colaboradores con base en situaciones reales orientadas a renovar los conocimientos, las habilidades y las actitudes, no sólo va a conseguir mejorar el ambiente laboral, sino que obtendrá una mayor productividad.

La capacitación no sólo es un derecho, sino también una obligación, tanto de las empresas como de los colaboradores, ya que permite tener un mejor desarrollo y demanda compromiso; permite mantenerse actualizado y requiere de tiempo y espacio por parte de quienes la reciben.

Generalmente, las capacitaciones suelen darse sólo cuando las personas ingresan a una compañía, pero esto no debería ser así.

La capacitación tiene que ser un proceso continuo porque la tecnología, la realidad y los conocimientos no dejan de cambiar y es necesario irse actualizando cada determinado tiempo para que la empresa siga siendo competente y productiva

##### **4.2.- Problema o necesidad social que atiende la acción.**

De acuerdo con el INEGI las MiPyMEs son las empresas que más crean empleos en México, el Análisis Económico de la Ciudad de México 2020, en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Sector Terciario,

Código 46, Sector “Comercio al por Menor”, 196,886 corresponden a la unidad económica denominada Micro, 3999 a Pequeña, 457 a Mediana y 884 a Grande, por lo que la búsqueda de su fortalecimiento en términos de capacitación, calidad y modernización es fundamental para el crecimiento económico.

Pese a que, las micro y pequeñas empresas son la mayoría en nuestro país, siempre han enfrentado problemáticas comunes que les impiden crecer y consolidarse. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la esperanza de vida promedio de una empresa recién creada en México es de 7.8 años, por lo que es poco probable que llegue a consolidarse en el mercado nacional; en el caso específico de la Alcaldía Xochimilco es de 7.1 años, por lo que es fundamental que las empresas cuenten con las herramientas técnicas para garantizar su consolidación, a través de la implementación de modelos de desarrollo empresarial.

Como debilidad Xochimilco, así como las demás Alcaldías de la Ciudad de México, no cuenta con la infraestructura empresarial suficiente que tenga un programa de Capacitación adecuado en base a sus necesidades y que contribuya para la profesionalización y mejora de los servicios que prestan; por lo que capacitar en estos temas estratégicos contribuirá a la mejora sustancial de estas empresas y sobre todo al personal que participe en este.

#### **4.3.- Justificación y análisis de alternativas.**

La Alcaldía Xochimilco, establece como acción social esta capacitación para beneficiar a 40 personas para acercarlas a la profesionalización y con ellos apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas a la competitividad de sus empresas y de esta forma garantizar que cuenten con las herramientas necesarias para su permanencia y crecimiento. Si los empresarios crecen y otorgan mejores servicios, todas las personas que reciban servicios, quedarán satisfechos y la posibilidad de retorno o recomendación será mayor, probando con esto una mayor derrama económica en nuestra Alcaldía; lo anterior es parte de la responsabilidad que se tiene como gobierno de fomentar la economía local.

#### **4.4.- Participación social.**

No aplica, puesto que se formará con integrantes de varios sectores de interés para la alcaldía de Xochimilco que se encuentran organizados; sin embargo, se entregará listado de inscritos que acrediten la Capacitación.

#### **4.5 Análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías.**

No existe similitud con ningún programa de Gobierno Local o Federal.

### **5.- Definición de la población objetivo y/o usuarias**

#### **5.1.- Definición y cuantificación de las personas o unidades territoriales que la acción busca atender y los que serán atendidos.**

Directamente serán beneficiadas 40 personas establecidas en la Alcaldía Xochimilco, así como un facilitador.

#### **5.2.- Focalización territorial o la priorización de la población.**

La Acción Social será para apoyar la profesionalización del personal y con ellos apoyar a la competitividad de empresas, está dirigido a propietarios, directivos y empleados de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Xochimilco.

#### **5.3.- Facilitadores del servicio.**

El facilitador está representado en una empresa denominada “Consultoría Integral en Calidad en el Servicio S.C.”, que es una persona moral legalmente constituida de acuerdo a las leyes mexicanas a través de escritura pública, inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que implementa sistemas de calidad en base a ISO 9001-2015, siendo esta una de las normas más ampliamente reconocidas en el mundo por ser de Gestión de Calidad, que contiene las directrices que permiten aumentar la eficiencia de un negocio y la satisfacción del cliente, que permita implementar un sistema de gestión de calidad dentro de una organización, aumentar la productividad, reducir los costos innecesarios y garantizar la calidad de los procesos y productos. Así como dentro de sus estatutos que la rigen, tiene por objeto entre otros. A) la prestación de todos los servicios relacionados con la consultoría técnica y control de calidad en el servicio benchmarking, además cuenta con los siguientes Estándares de competencia registrados ante Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales

EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material

EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

EC0249 Proporcionar servicios de consultoría general: así como cuenta con personal capacitado que tiene el conocimiento y experiencia para la impartición de servicios de cursos de capacitación y asesoría, así como con los recursos necesarios para el cumplimiento total.

Señala como domicilio para todos los actos, efectos notificaciones, requerimientos y procedimientos el ubicado en Calle Andador 14 Prolongación División del Norte No. 24, Colonia Unidad Habitacional Narciso Mendoza, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.

## **6.- Objetivos generales y específicos.**

### **Objetivo General:**

Apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios para conducir la dirección de sus negocios hacia la profesionalización del personal y con ellos apoyar a la competitividad de estas por medio de los cursos de capacitación, que se impartirán para lograr estos objetivos.

### **Objetivo Específico:**

1. Que el personal cuente con el conocimiento habilidades y competencias para desarrollar mejor su trabajo.
2. Que aprendan técnicas nuevas e innovadoras para que puedan aplicar en beneficio de ellos y la empresa.
3. Que mejore el ambiente de trabajo, a través de las metodologías enseñadas y esto impulse los resultados de calidad de la empresa.

## **7.- Metas Físicas.**

Un total de 40 personas.

### **7.1.- Naturaleza y tipo de apoyo o servicios que otorgará la acción social.**

Se brindará el servicio de capacitación para obtener la profesionalización de Micro, Pequeñas y Mediana Empresas de la Alcaldía Xochimilco y con ellos apoyar a la competitividad de las mismas en el mercado productivo.

### **7.2.- Servicio brindado.**

Se formará un grupo por tema con un total de 20 participantes, serán dos cursos y 40 participantes totales.

Los participantes serán seleccionados para participar en cada tema y en base a la selección el temario a desarrollar es el siguiente:

## **TEMA 1: LA ACTITUD NO BASTA PARA DAR CALIDAD EN EL SERVICIO.**

Objetivo: Los participantes lograran transformar sus aptitudes y forma de actuar, ofreciendo un servicio con calidad y calidez para cumplir con las expectativas de los clientes, dentro de un ambiente de servicio orientado a mejorar sus resultados de manera individual y grupal, dentro de un ambiente de mejora continua para lograr mantener y atraer a más clientes.

### **Módulo 1:** Introducción a la Calidad en el Servicio.

El atender al cliente como producto de una acción.

¿Qué es el Servicio? y tipos de servicio.

### **Módulo 2:** Momentos de la verdad en el Servicio.

10 reglas para el manejo efectivo de momentos de la verdad Servir a los demás como nos gustaría que nos sirvieran a nosotros.

### **Módulo 3:** Manejo de Clientes Difíciles.

Identificación de los diferentes tipos de clientes o usuarios Manejo de clientes difíciles

### **Módulo 4:** Escúchame soy tu cliente, pregunte en que puede servir al cliente “¿averigüe lo que quiero!”

Detecte las necesidades y Pregunte. ¿En qué puedo servirle?

Averigüe por que entro o le llamo, Haga preguntas abiertas para poder comprender mejor lo que necesita

Las necesidades de las personas no siempre son lógicas

### **Módulo 5:** La Excelencia en el Servicio al Cliente está en los detalles.

Nunca permita que un cliente se vaya con un problema tratando con el enojo.

### **Módulo 6:** Y que sucede con la calidad en el servicio con mi cliente interno.

Proceso de integración Cliente – Proveedor

### **Módulo 7:** Manejo adecuado de quejas

Qué y Cómo analizar una Queja

**Duración: 12 horas**

## **TEMA 2: “REGALATE UNA SONRISA PARA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD”**

Objetivo: Que los participantes logren transformar sus actitudes y forma de actuar, hacia sus resultados de la empresa, dentro de un ambiente de servicio y esto logre la orientación a mejorar sus resultados de forma individual y grupal, todo esto bajo un ambiente de mejora continua, logrando con ello llevarse bien con los demás, regalándose una “Sonrisa.

**Módulo 1:** Introducción a las relaciones, como llevarme bien con los demás brindando una sonrisa.

- 1.1 Concepto de relaciones interpersonales y las relaciones públicas
- 1.2 La autoestima como ayuda en el Desarrollo Humano
- 1.3 La motivación dentro de las Relaciones Humanas

**Módulo 2:** Introducción a la calidad y momentos de la verdad en el servicio.

- 2.1 Conceptos de calidad y servicio
- 2.2 El atender al cliente como producto de una acción
- 2.3 ¿Qué es el Servicio? Y tipos de servicio
- 2.4 Conceptualización de momentos de la verdad
- 2.5 10 reglas para el manejo efectivo de momentos de la verdad
- 2.6 Servir a los demás como nos gustaría que nos sirvieran a nosotros brindando una sonrisa natural

**Módulo 3:** Escúchame soy tu cliente, pregunte en que puede servir al cliente “¿Averigüe lo que Quiero!”

- 3.1 Detecte las necesidades
- 3.2 Pregunte. ¿En qué puedo servirle?
- 3.3 Averigüe por que entro o le llamo
- 3.4 Haga preguntas abiertas para poder comprender mejor lo que necesita
- 3.5 Las necesidades de las personas no siempre son lógicas

**Módulo 4:** La excelencia en el servicio al cliente

- 4.1 Está en los detalles
- 4.2 Nunca permita que un cliente se vaya con un problema y regáله una sonrisa
- 4.3 Tratando con el enojo.
- 4.4 201 Maneras de tratar con gente difícil.
- 4.5 Aprenda a Sonreír
- 4.6 Taller de los abrazos (con sana distancia)

**Módulo 5:** Como Llevarse mejor con los demás (una cuestión de practica no de teoría)

- 5.1 Cuatro consejos para Llevarme bien con los demás y sonreír
- 5.2 10 Secretos para llevarse bien con los demás y sonreír.
- 5.3 Como tratar a los demás, igual como me trato a mí
- 5.4 El éxito y la felicidad dependen del trato con otras personas
- 5.5 Porque fracasa la gente en la vida
- 5.6 ¿Problemas de personalidad o problemas de relaciones humanas?
- 5.7 Desarrolle seguridad en el trato con los demás.
- 5.9 La importancia de llevarse bien con los demás
- 5.10 Para Llevarse bien con los demás... Es saludable y necesario:
- 5.11 Cómo desarrollar la habilidad de llevarse bien con los demás (auto examen incluido)

**Duración: 12 horas**

El horario será en los días indicados para cada grupo de capacitación de 09:00 a.m. a 15:00 horas, en dos días

## 8.- Presupuesto.

Cuenta con un presupuesto asignado de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. con cargo a la partida presupuestal **4421 denominada** “Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación” del Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México vigente.

### 8.1.- Presupuesto Desagregado en los diferentes rubros.

Integración del costo por tema:

Temas Visto en la Capacitación	Costo
La Actitud no Basta para dar calidad en el servicio.	\$50,000.00 IVA incluido
Regálale una sonrisa para ofrecer un servicio de calidad.	\$50,000.00 IVA incluido
Costo total	\$100,000.00 IVA incluido

Cantidades	Capacitacion	Costo Unitario	Costo Parcial
20	Impartición Regálate una sonrisa para ofrecer un servicio de calidad	\$2,310.00	\$46,200.00
20	Impartición La Actitud no Basta para dar calidad en el servicio.	\$2,330.00	\$46,600.00
<b>Costo Total de la capacitación</b>			<b>\$92,800.00</b>
Cantidades	Materiales	Costo Unitario	Costo Parcial
20	Manuales Regálate una sonrisa para ofrecer un servicio de calidad.	\$60.00	\$1,200.00
20	Manuales La Actitud La Actitud no Basta para dar calidad en el servicio.	\$40.00	\$800.00
40	Diplomas	\$40.00	\$1,600.00
4	Renta de Cañón	\$900.00	\$3,600.00
<b>Costo Total del Material</b>			<b>\$7,200.00</b>

Costo total	\$100,000.00 IVA incluido
-------------	---------------------------

## 8.2.- Monto Unitario por persona beneficiaria o usuaria.

El costo unitario por usuario sería aproximadamente \$2,500.00 por los 40 participantes, el cual corresponde a la entrega de materiales como son: manuales y los costos correspondientes a la entrega del diploma del curso.

## Capacitador/ Consultor/Actividades que conforman el costo

Actividades.	Cantidades
Impartición de cursos 2 sesiones para por cada grupo (2) a las 40 personas	4
Entrega de Diploma para cada participantes	40

## 9.- Temporalidad

La presente Acción Social tendrá una vigencia de hasta cuatro meses.

### 9.1. Fecha de Inicio.

Inicio en el mes de mayo 2022

### 9.2. Fecha de Término.

Término en el mes de junio 2022

## 10.- Requisitos de acceso

**10.1.** Los criterios para aceptar a los participantes, serán los que cumplan con los requisitos de acceso al 100%, para ser personas beneficiarias o usuarias del servicio de capacitación que ofrece la acción social.

No podrán ser personas beneficiadas de esta Acción Social aquellas que pertenezcan a otro Programa Social similar del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local.

## 10.2. Documentación solicitada a las personas beneficiarias.

1. Ser propietario, directivo o empleado de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas establecidas en la Alcaldía Xochimilco.
2. Realizar solicitud a través de la Coordinación de Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).
3. INE del participante.
5. CURP del participante.

La documentación deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, ubicadas en Calle Pino No. 36, Barrio San Juan, Xochimilco, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir del mes de mayo 2022.

## 10.4. Personas usuarias y facilitadores.

Los usuarios finales de la acción social serán propietarios, directivos o empleados de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas establecidas en la Alcaldía Xochimilco, los cuales tomarán 2 sesiones de 12 horas cada una (24 horas en total).

El facilitador deberá ser la persona moral o física que acredite su personalidad en términos de escritura pública, se encuentre inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuente con su registro ante la Secretaría de Turismo Federal y que dentro de sus objetivos sea la prestación de servicios relacionados con la consultoría técnica y control de calidad en el servicio de benchmarking, así como certificación en capacitación laboral.

#### **11.- Criterios de elección de la población.**

**11.1.** La Acción Social será focalizada a propietarios, directivos o empleados de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas constituidas, que cumplan con los requisitos de acceso y que sus actividades las realice dentro de la Alcaldía Xochimilco.

**11.2.** Cuando las solicitudes hayan rebasado la población objetivo se priorizará con los siguientes criterios: al número de participantes por empresa, en base al tiempo de estar establecidos como empresa en la alcaldía, a un lugar por persona / empresa, y a la fecha de entrega de la solicitud y documentos.

**11.4.** Se otorgará el beneficio de la Acción Social a propietarios, directivos o empleados que hayan entregado en tiempo y forma los requisitos de acceso.

#### **12.- Operación de la Acción.**

**12.1.** Para dar cumplimiento a los Protocolos de Seguridad Sanitaria, los grupos serán de 20 participantes por cada tema y con ello tener mayor nivel de seguridad entre los participantes y las instalaciones.

El facilitador impartirá la capacitación en el lugar señalado por la Alcaldía, considerando acciones dirigidas a prevenir, evitar y propagar el virus SARS-COV2, por ello y conforme a los "Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México" y el Sistema de Semáforo coordinado con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el facilitador establecerá un filtro de acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

**12.3.** Durante su operación, la Acción Social no podrá asociarse ni vincularse, explícita o implícitamente, con ningún partido político, candidato o servidor público en específico.

**12.4.** Los formatos y los trámites son gratuitos.

**12.5.** Una vez concluido el registro de los participantes, estos acudirán a las sesiones de capacitación y los que aprueben serán acreedores a un diploma.

**12.6.** El facilitador otorgará la capacitación de forma presencial apoyada en los temarios diseñados para tal fin de cada curso.

#### **13.- Difusión.**

Mediante Convocatoria Abierta publicada en Redes Sociales institucionales.

#### **14.- Padrón de beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias.**

No aplica porque no se están otorgando apoyos directos en efectivo o especie, se entregará listado de inscritos y listado de acreditados una vez que finalice la capacitación.

#### **15.- Criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas**

1. Por escrito libre dirigido al titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, el participante podrá realizar su duda o queja.

2. El Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, una vez recepcionado el escrito, tendrá la obligación de atender la duda o queja del participante en un lapso no mayor a 24 horas.

3. El Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, girará respuesta mediante escrito al participante quejoso, así como dará seguimiento oportuno a las acciones manifestadas en el mismo.

4. En caso de que la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, no resuelva la queja se podrá acudir a la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica LOCALTEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente.

#### 16.- Evaluación y monitoreo.

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia/Periodo de cálculo	Meta	Medios de Verificación
Propósito	Transmisión de nuevos saberes.	Aumentar el número de empresas con la profesionalización.	Personas capacitadas/personas programas*100	Porcentaje	Anual	40	Entrega de diplomas a cada participante
Componente	Cursos dirigidos a PYMES de la Alcaldía Xochimilco	Concluir al 100% la capacitación de las PYMES.	Número de inscritos para capacitación/Número de graduados de la capacitación. 40 =100	Cantidad	Bimestre	100%	Registro y listas de asistencias. Exámenes y prácticas de campo realizadas.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.** - Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 23 de junio de 2022

**ALCALDE EN XOCHIMILCO**

(Firma)

**JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ**